

EDNA GARCÍA MALPICA
DCYAE- 001/16

**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO,
PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT**



TERCER ENTREGABLE



DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ANEXO 2.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT****Contenido**

ANEXO 2.....	2
CAPÍTULO V. CASOS DE ESTUDIO.....	2
5.1. SECTOR PÚBLICO	3
5.1.1. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SEMS).-	3
ANTECEDENTES.-	3
OBJETIVOS DEL CONVENIO MARCO	3
SEGUIMIENTO Y PROPUESTA.-	5
5.2. SECTOR PRIVADO	7
5.2.1. COMPARTAMOS BANCO.-	7
ANTECEDENTES.-	7
OBJETIVOS DEL CONVENIO MARCO	8
SEGUIMIENTO Y PROPUESTA.-	10
5.3. SECTOR SOCIAL	11
5.3.1. FUNDACIÓN CONSTRUYENDO Y CRECIENDO I.A.P.-.....	11
ANTECEDENTES.-	11
OBJETIVOS DEL CONVENIO MARCO	12
SEGUIMIENTO Y PROPUESTA.-	13
5.4. Avances del Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos (PEC), equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria.....	15
5.5. Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo CONEVYT.....	18

ANEXO 2.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT



ANEXO 2

CAPÍTULO V. CASOS DE ESTUDIO



ANEXO 2.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT*****CAPÍTULO V. CASOS DE ESTUDIO****5.1. SECTOR PÚBLICO****5.1.1. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SEMS).-****ANTECEDENTES.-**

La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) es un órgano dependiente de la Secretaría de Educación Pública, responsable del establecimiento de normas y políticas para la planeación, organización y evaluación académica y administrativa de la Educación Media Superior en sus diferentes tipos y modalidades, orientada bajo los principios de equidad y calidad, en los ámbitos Federal y Estatal, a fin de ofrecer alternativas de desarrollo educativo congruentes con el entorno económico, político, social, cultural y tecnológico de la nación.

La SEMS tiene adscrita a su cargo diversas Direcciones Generales, como lo son la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, y la Dirección General de Bachillerato, cada una especializada en su ámbito de competencia.

Así mismo, cuenta con distintos organismos desconcentrados a su cargo, como subsectores de educación como lo son el Colegio de Bachilleres, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Centro de Enseñanza en Técnica Industrial

El 04 de febrero del 2015, se suscribió Convenio de Colaboración con el INEA, llevando a la fecha un seguimiento a través de los Institutos Estatales de Educación para Adultos a través de los respectivos Subsistemas y organismos Estatales de Educación Media Superior.

OBJETIVOS DEL CONVENIO MARCO

De acuerdo a la cláusula primera del convenio de colaboración, el objeto del mismo es “Establecer las bases conforme a las cuales “LAS PARTES”, en sus respectivos ámbitos de

ANEXO 2.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

competencia y atribuciones, y en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento al Rezago Educativo a cargo del INEA, unirán esfuerzos para promover la participación de alumnos, a partir del tercer semestre del plan de estudios respectivo, que cursen estudios del tipo medio superior en los planteles dependientes de las Direcciones Generales de SEMS y sus distintos Organismos o Planteles, como alfabetizadores, asesores, promotores, formadores, personal de apoyo o para difundir los servicios educativos a cargo de INEA.”

Para ello, el INEA estableció los siguientes compromisos:

- Acordar, en coordinación con las Direcciones Generales de SEMS y sus Organismos o Planteles que podrían participar en las actividades que deriven del Convenio.
- Elaborar y poner a disposición de las Direcciones Generales y de los Organismos, las convocatorias, la información y demás materiales por medio de los cuales se promoverá entre los alumnos que cursen el tercer semestre y subsecuentes del tipo medio superior en los Planteles, su participación como alfabetizadores, asesores, promotores, formadores, personal de apoyo o para difundir los servicios educativos a cargo del INEA, ya sea en sus respectivas comunidades de origen o en la institución en la que estén inscrito.
- Proporcionar el personal y los materiales que se utilizarán para formación de los alumnos que libremente deseen incorporarse a la Campaña.
- Incorporar y formar a los alumnos que, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio y en las convocatorias correspondientes, estén interesados en participar en la Campaña para que puedan fungir como figuras solidarias de INEA, en sus respectivas comunidades de origen o en las instituciones en las que estén inscritos. Las actividades que se encomienden a los alumnos se realizarán en los horarios y lugares que les permitan cumplir normalmente con sus propias actividades de formación.
- Registrar a los alumnos de los Planteles que participen en la Campaña mediante la entrega de las constancias correspondientes.
- Proporcionar apoyo a los alumnos de los Planteles que participen en la Campaña para la realización de sus funciones como figuras solidarias a cargo del INEA, así como proporcionarles el material didáctico que requieran para esos fines.

ANEXO 2.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT**

- Acreditar, en su caso, el servicio social a los alumnos de los Planteles que participen en la Campaña.
- Intercambiar con las Direcciones Generales y los Organismos los listados de los alumnos de los Planteles que participen en la Campaña, así como la información al respecto de los avances en la formación de los mismos y de las actividades que lleven a cabo como figuras solidarias del INEA, ya sea en sus respectivas comunidades de origen o en la institución a la que estén inscritos.
- Elaborar y proporcionar a las Direcciones Generales y a los Organismos, las convocatorias, trípticos, folletos, cartelones o cualquier otro medio impreso o electrónico relacionado con la Campaña y los servicios educativos a su cargo, para ser difundidos al interior de los Planteles.

Por su parte SEMS, por conducto de sus Direcciones Generales y Organismos, se comprometió a:

- Difundir y distribuir en los Planteles las convocatorias, trípticos, folletos, cartelones o cualquier otro medio impreso o electrónico que les proporcione el INEA. Las actividades que se encomienden a los alumnos se realizarán en los horarios y lugares que les permitan cumplir normalmente con sus propias actividades de formación.
- Colaborar con el INEA para que éste lleve a cabo actividades en los Planteles, que tengan por objeto la difusión de la Campaña, así como la realización de las acciones de formación y asesoría que deriven de la misma.
- Liberar, en su caso, el servicio social a los alumnos de los Planteles que participen en la Campaña como figuras solidarias de INEA.

SEGUIMIENTO Y PROPUESTA.-

Se puede encontrar el contenido del Convenio de Colaboración completo en la página oficial del INEA, bajo la siguiente ruta electrónica:

<http://www.inea.gob.mx/index.php/alianzas/subsec-educacion-med-superior.html>

Durante este año 2016, de manera conjunta con la SEMS se está buscando la manera de dar mayor alcance a este convenio, por lo que el pasado 20 de abril, a petición del Mtro.

ANEXO 2.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

Alejandro Miranda, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior, se celebró reunión técnica de trabajo a efecto de desarrollar de manera conjunta un proyecto para promover la continuidad educativa de los egresados o certificados de INEA en secundaria, al nivel de educación media superior.

Se propusieron las siguientes líneas de acción:

1. Impulsar la firma de un Convenio Específico de vinculación SEMS-INEA para favorecer la continuidad educativa de las personas mayores de 18 años, egresados o certificados del nivel secundaria, acercándolos a las modalidades de Preparatoria Abierta y en Línea. La población objetivo egresada de INEA contempla:
 - 500 mil egresados de Secundaria del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo cada año.
 - 500 mil personas certificadas en el marco del Programa Especial de Certificación.
 - Un potencial de 2.1 millones de interesados en cursar la preparatoria abierta o en línea, estimados como 50% de los egresados de secundaria en el INEA en los últimos 10 años.
2. La vinculación se hará mediante:
 - Promoción y difusión de los servicios de educación media superior durante las jornadas especiales del Programa Especial de Certificación (Mayo - octubre de 2016).
 - Notificación a todos sus egresados del MEVYT a nivel secundaria para que puedan continuar su bachillerato en las modalidades de Prepa Abierta y Prepa en Línea.
 - Brindar facilidades para que en las plazas comunitarias del INEA o de las 500 Coordinaciones de Zona, pueda realizarse la inscripción en cualquiera de las dos modalidades.
3. El INEA facilitará el uso de sus 2 mil 500 plazas comunitarias, para que los estudiantes de Prepa en Línea y Prepa Abierta puedan acudir a estos puntos equipados con equipos de cómputo e internet, para cursar sus módulos. Estas plazas pueden fungir como puntos de inscripción y orientación para incorporarse a Prepa Abierta o a Prepa en Línea, una vez capacitados para ese fin los responsables de plazas.
4. Adicionalmente, el INEA promocionaría con empresas y las Cámaras Empresariales, en el marco del CONEVYT, la preparatoria en línea y abierta, en donde 17 millones de trabajadores que actualmente laboran en empresas podrían tener interés por obtener un certificado de nivel bachillerato, para cubrir el requisito creciente del sector privado por contratar a personas con preparatoria terminada. En este

ANEXO 2.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT**

esquema, las empresas prestan instalaciones, asesores y otorgan tiempo a sus empleados para realizar estos estudios, existiendo una alta demanda del servicio de bachillerato.

5. Se propuso realizar la Firma de Convenio, dentro de una sesión solemne del Consejo Nacional para la Educación, la Vida y el Trabajo, con la presencia de los miembros del Consejo, titulares de las Secretarías del Trabajo y de Educación así como del Presidente del Consejo Coordinador Empresarial como testigos de honor.

Se compartió por parte de INEA:

- Los resultados en SIGA respecto de los Participantes Acreditados en Secundaria a través del PEC, del 18 de Abril al 21 de Abril 2016. Desagregado por género, rango de edad y ocupación.
- Reporte sobre Usuarios que concluyeron nivel secundaria, a través del Programa Regular del INEA, del año 2013 al 2015. Desagregado por género, rango de edad, entidad federativa y año.
- Lista de 5 empresas aliadas de INEA (LIVERPOOL, COMPARTAMOS BANCO, SORIANA, GRUPO PANDO y NADRO), que mejores resultados de operación han tenido y manifiestan tener alto número de rezago educativo a nivel bachillerato. (Pendiente compartir números exactos de rezago a nivel bachillerato por parte de las Empresas.)

5.2. SECTOR PRIVADO**5.2.1. COMPARTAMOS BANCO.-****ANTECEDENTES.-**

En el mes de julio de 2014 se suscribió un Convenio de Colaboración con Banco Compartamos, este Convenio contemplaba tres Proyectos que se desarrollaron durante el 2015:

1. Proyecto Estatal en Puebla, consistente en difundir a través de medios de comunicación impresos y radiofónicos, invitación a las clientas de Compartamos Banco, a tomar los servicios educativos que ofrece el INEA, ya sea en alfabetización, primaria y/o secundaria, ofreciendo incentivos económicos al final de la certificación de cada nivel;

ANEXO 2.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT**

2. El proyecto con Organismos de la Sociedad Civil, explorando que estos se sumaran a los objetivos de educación de los servicios educativos que presta el INEA, en beneficio de sus programas institucionales y de los objetivos planteados por GENTERA;

3. El proyecto de Grupo de atención directa en el Distrito Federal, mismo que consistió en dar acompañamiento cercano a un grupo de clientas, directamente con la Delegación INEA del Distrito Federal, en específico en la Delegación Tláhuac.

Los resultados obtenidos en cada uno de ellos, fue satisfactorio y acorde a las metas planteadas, en particular el del Estado de Puebla, logro superar las expectativas de certificar a 100 clientas, superando la meta a más de 400.

CLIENTES INSCRITOS	668	COMUNIDAD INSCRITOS	914	TOTAL INSCRITOS	1582	% DE DESERCIÓN	19%
CERTIFICADOS	369	CERTIFICADOS	86	TOTAL CERTIFICADOS	455	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 13-ene-16	

Por ello, en el mes de enero 2016, el área de Responsabilidad Social de Gentera, se manifestó interesada en suscribir un nuevo convenio de colaboración donde se repliquen los Proyectos para el año 2016. Particularmente el Proyecto Estatal, ahora para pilotarse en el Estado de México, teniendo como meta certificar a 600 clientas de Banco Compartamos tan solo en ese Estado.

El día 8 de abril, se suscribió un nuevo convenio de colaboración con vigencia de un año, especificando la cobertura en el Estado de México.

OBJETIVOS DEL CONVENIO MARCO

De acuerdo a la cláusula primera del convenio de colaboración, el objeto del mismo es “Establecer las bases generales de colaboración para que “EL INEA” y “BANCO COMPARTAMOS”, así como las empresas integrantes de GENTERA, dentro de sus respectivas competencias y previa disponibilidad presupuestal y/o financiera, sumen esfuerzos y recursos para difundir, promover y favorecer la incorporación y el acceso a los

ANEXO 2.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria que presta “EL INEA” y a las clientas de “BANCO COMPARTAMOS”, que permitan, de manera organizada, apoyar los objetivos planteados para la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a cargo de “EL INEA”.

Para ello, el INEA estableció los siguientes compromisos:

- Instruir a sus Delegaciones y sugerir a los Institutos Estatales de Educación para los Adultos que se adhieran al presente instrumento, que trabajen conjuntamente con los clientes y colaboradores de “BANCO COMPARTAMOS” en las entidades federativas del Estado de México y Ciudad de México.
- Proporcionar los materiales correspondientes a la difusión y promoción de los servicios educativos, previa disponibilidad presupuestal, en su caso con los Institutos Estatales de Educación para los Adultos.
- Proporcionar los materiales necesarios para la formación de educandos y la base de datos de los asesores educativos a “BANCO COMPARTAMOS” de conformidad a la normatividad aplicable.
- Registrar, acreditar y certificar el módulo, parte o nivel educativo, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable.
- Coordinarse con los Institutos Estatales, para que en el ámbito de su competencia firmen el Convenio Específico correspondiente en su circunscripción territorial con “BANCO COMPARTAMOS”.
- Proporcionar a “BANCO COMPARTAMOS” la información que se le requiera sobre el uso y destino de los recursos humanos, materiales y económicos que “EL INEA” haya proporcionado, a fin de contribuir en la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
- Capacitar, a través de sus Delegaciones o de los Institutos Estatales de Educación para los Adultos que se adhieran al personal del “BANCO COMPARTAMOS”, que participen como asesores educativos que estén en condiciones de capacitar y apoyar a los clientes del “BANCO COMPARTAMOS”.

ANEXO 2.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT**

Por su parte Banco Compartamos se comprometió a:

- Trabajar conjuntamente con los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y/o Delegaciones de “EL INEA” en el Estado de México y Ciudad de México.
- Integrar a la estrategia de difusión los servicios que ofrezca en su sitio web oficial y correspondencia y de más medios que tenga acceso a sus clientas, así como hacer conciencia entre su personal para que participen como asesores educativos y deseen apoyar a las clientas.
- Coordinarse con “EL INEA”, para que éstos en el ámbito de su competencia y conforme a su normatividad, suscriban los convenios específicos con las delegaciones o de los Institutos Estatales de Educación para los Adultos, con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio.
- Dar seguimiento al Convenio a través del área de Responsabilidad Social y Sustentabilidad y de los enlaces designados, en los términos establecidos en el Programa de Trabajo para la Operación del Convenio.
- Difundir y promocionar los servicios educativos que proporcionará “EL INEA” a través de 30 de sus Oficinas de Servicio en el Estado de México y Ciudad de México,
- Proporcionar una lista de clientas que quieran recibir los servicios que ofrece “EL INEA”, previo consentimiento tácito de las mismas por medio de una llamada telefónica al Call Center de Banco Compartamos, el cual aplicará el script denominado “Solicitud expresa de autorización para transferir datos de las clientas”, de donde se compartirá con EL INEA el nombre completo y número telefónico de las clientas, dicho script tiene como finalidad dar cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y certeza a las clientas que acceden al Proyecto Social.

SEGUIMIENTO Y PROPUESTA.-

El contenido completo del convenio se puede localizar bajo la siguiente ruta.

<http://www.inea.gob.mx/index.php/alianzas/compartamos-banco.html>

ANEXO 2.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

El miércoles 6 de abril del 2016, se sostuvo una reunión de trabajo en la Delegación del Estado de México, para definir el modelo operativo de la Alianza en el Estado. Asistieron los coordinadores de zona donde se encuentra ubicadas las 30 Unidades de Servicio de Banco Compartamos, donde se va a realizar la promoción de los servicios educativos del INEA y otorgar el beneficio a sus clientas. El área de responsabilidad social de Banco compartamos les explicó el proceso de atención a las clientas y el modo en que se les canalizaría a cada coordinación de zona correspondiente a través de su call center. También se definió cual sería el mecanismo de intercambio de información de resultados entre el Estado de México y el área de responsabilidad social de GENTERA, compartiendo a las coordinaciones de zona el número de llamadas que recibieron y las personas que se mostraron interesadas en asistir.

Por su parte el Delegado del Estado de México dio una explicación relativa al Programa Especial de Certificación PEC, llegando al acuerdo a que este programa también iba a ser promocionado entre la clientas de Banco Compartamos.

La propuesta radica, en que este esquema de trabajo sea registrado directamente en el Sistema de Seguimiento del PEC y que quede registrado como un aliado específico dentro de las opciones del sistema. De resultar exitosa la aplicación del PEC entre las clientas del Banco, se propondría renovar el convenio para que este pudiera ser aplicable en otra de las entidades federativas del país.

5.3. SECTOR SOCIAL**5.3.1. FUNDACIÓN CONSTRUYENDO Y CRECIENDO I.A.P.-****ANTECEDENTES.-**

Fundación Construyendo y Creciendo I.A.P. es una fundación que nace en el año 2006 con el objeto de sacar del rezago educativo y brindar mejores oportunidades de capacitación a

ANEXO 2.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

los trabajadores de la construcción y a sus familiares cercanos, aportando educación a la cabeza de la familia y cambiando la visión de mundo de la familia completa.

La fundación ha consolidado un modelo de intervención para la educación de los trabajadores con el apoyo del Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA), mediante el cual el constructor o desarrollador habilita un aula dentro de la construcción misma a fin de que sus trabajadores estudien dos horas al día: una que dona el constructor, y otra, el trabajador. Así, con el apoyo de un asesor educativo, se cumplen cuando menos diez horas semanales de estudio.

En el mes de diciembre del 2014, se suscribió un convenio de colaboración con el INEA en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo

OBJETIVOS DEL CONVENIO MARCO

De acuerdo a la cláusula primera del convenio de colaboración, el objeto del mismo es “Establecer las bases de colaboración conforme las cuales “LAS PARTES”, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, conjuntarán esfuerzos con motivo de la implementación de “LA CAMPAÑA”, para incorporar como educandos a los trabajadores de la industria de la construcción que así lo solicite, así como sus familiares, quienes recibirán los servicios educativos que ofrece “EL INEA”, en las aulas y con los alfabetizadores y/o asesores con que ya cuenta “LA ASOCIACIÓN”.

Para el cumplimiento del objeto, el INEA se comprometió a:

- Proporcionar, a través de las Delegaciones de “EL INEA” e Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, los materiales correspondientes a la difusión y promoción, a fin de que “LA ASOCIACIÓN” los distribuya en los espacios que considere pertinentes.
- Proporcionar, a través de las Delegaciones de “EL INEA” e Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, los materiales necesarios para la formación de educandos y de alfabetizadores y/o asesores educativos.
- Capacitar, a través de las Delegaciones de “EL INEA” e Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, a las personas que designe “LA

ANEXO 2.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT**

ASOCIACIÓN”, a fin de que estén en condición de desempeñarse como alfabetizadores y/o asesores educativos.

- Registrar, acreditar y certificar el módulo, parte o nivel educativo, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable.
- Hacer extensivos los servicios educativos a los familiares de los educandos que así lo soliciten.
- Participar en las actividades que se planeen conjuntamente con “LA ASOCIACIÓN, en relación a “LA CAMPAÑA”

Por su parte la ASOCIACIÓN se comprometió a:

- Difundir y promocionar, a través de los medios y espacios que designe para tal efecto, los servicios educativos que ofrece “EL INEA, buscando la participación y el apoyo de los dueños de los desarrollos inmobiliarios y/o constructoras con quienes tenga relación “LA ASOCIACIÓN”.
- Designar a las personas que serán capacitadas por las Delegaciones de “EL INEA” e Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, para desempeñarse como alfabetizadores y/o asesores educativos.
- Prestar los servicios educativos que ofrece “EL INEA”, a todos los trabajadores de la construcción que tengan relación con “LA ASOCIACIÓN”, así como a sus familiares.
- Conformar círculos de estudio en las zonas que de común acuerdo se determinen.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de las aulas con que cuenta “LA ASOCIACIÓN”, al interior de las obras a cargo de los desarrollos inmobiliarios y/o constructoras con quienes tiene relación.
- Participar en las actividades que se planeen conjuntamente con “EL INEA”, en relación a “LA CAMPAÑA”.

SEGUIMIENTO Y PROPUESTA.-

Se puede encontrar el contenido del Convenio de Colaboración completo en la página oficial del INEA, bajo la siguiente ruta electrónica:

http://www.inea.gob.mx/images/documentos/alianzas/CONVENIO_CONSTRUYENDO_CRECIENDO.pdf

El 23 de marzo de 2016, Con la intención de dar seguimiento a la Alianza entre INEA y Construyendo y Creciendo A.C., el Subdirector de Proyectos Estratégicos, Paul Moch Islas, comentó que tomando en cuenta que es factible y necesaria la participación de cada una de las alianzas concertadas, para el

ANEXO 2.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

impulso del nuevo programa desarrollado por INEA, el Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos Equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria (PEC), propone la posibilidad de firmar un nuevo convenio, o bien, la adhesión de un anexo técnico al que se pueda incorporar de manera específica las acciones necesarias para la instrumentación del PEC.

Explicó que el INEA y los organismos integrantes del Sistema Nacional Educativo, en alianza con otras dependencias y entidades del Ejecutivo Federal impulsaron la creación del PEC, sustentado en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), con el fin de certificar los niveles de primaria y secundaria, de las personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo, al reconocer los saberes adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral para contribuir con el establecimiento de condiciones que generen inclusión y equidad educativa, mediante la aplicación de una evaluación de saberes conceptuales en base a 3 ejes, Matemáticas, Lengua y Comunicación y Ciencias, así como la recopilación de un portafolio de evidencias.

Así mismo expuso el funcionamiento del mismo, explicando que si bien el PEC se promoverá en todo el país a través de los Institutos Estatales de Educación para Adultos, se aplicará, con una estrategia focalizada en 100 municipios, a través de las Jornadas Especiales de Evaluación y una Jornada Permanente en todo el país.

En respuesta a esto, Gonzalo Esteva Luna Parra, Director General de Construyendo y Creciendo, comentó que sería conveniente la utilización de las aulas móviles con las que trabajan, para llevar a cabo las Jornadas Especiales de Evaluación del PEC. Así mismo solicitó la posibilidad de que el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea, acepte el registro como asesor educativo, en distintas aulas móviles a Alma Delia Pérez Mercado, ya que su apoyo como figura solidaria ha dado excelentes resultados.

De igual manera, manifestó que para poner en operación lo antes mencionado, resulta necesario establecer las actividades prioritarias para la formación y operación de los asesores educativos, por lo que pidió se lleve a cabo una capacitación del PEC para 14 asesores educativos de Construyendo y Creciendo.

La propuesta radica en realizar un convenio modificadorio al actual donde se incluya el tema de la instrumentación del Programa Especial de Certificación, pero no circunscribirlo únicamente al Estado de México y Zona Metropolitana, ya que recientemente se han estado explorando posibilidades de que puedan incursionar en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

ANEXO 2.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

5.4. Avances del Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos (PEC), equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria.

Los resultados y avances presentados corresponden del arranque del PEC el 18 de febrero de 2016 al 31 de mayo 2016, en todo el territorio nacional. 263,890 acreditados de la meta de 1, 500,000 representando esto un avance del 17.59%

Entidad	Participantes			Participantes acreditados			Porcentaje acreditación		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Nacional	234099	75560	309659	197982	65908	263890	84.57 %	87.23 %	85.22 %
Aguascalientes	1578	1027	2605	1470	953	2423	93.16 %	92.79 %	93.01 %
Baja California	8004	3904	11908	7612	3690	11302	95.10 %	94.52 %	94.91 %
Baja California Sur	2496	483	2979	1922	377	2299	77.00 %	78.05 %	77.17 %
Campeche	4773	1836	6609	4240	1704	5944	88.83 %	92.81 %	89.94 %
Coahuila de Zaragoza	6264	2559	8823	5688	2283	7971	90.80 %	89.21 %	90.34 %
Colima	1691	379	2070	1145	317	1462	67.71 %	83.64 %	70.63 %
Chiapas	19289	3445	22734	12786	2549	15335	66.29 %	73.99 %	67.45 %
Chihuahua	6126	2149	8275	5668	1988	7656	92.52 %	92.51 %	92.52 %

ANEXO 2.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Entidad	Participantes			Participantes acreditados			Porcentaje acreditación			
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
										%
Ciudad de México	8445	3276	11721	7289	2933	10222	86.31 %	89.53 %		87.21 %
Durango	4096	1958	6054	3875	1835	5710	94.60 %	93.72 %		94.32 %
Guanajuato	1201	413	1614	991	344	1335	82.51 %	83.29 %		82.71 %
Guerrero	7840	1936	9776	6837	1678	8515	87.21 %	86.67 %		87.10 %
Hidalgo	6526	2273	8799	5126	1809	6935	78.55 %	79.59 %		78.82 %
Jalisco	9645	3839	13484	7680	3128	10808	79.63 %	81.48 %		80.15 %
México	28405	7017	35422	25391	6313	31704	89.39 %	89.97 %		89.50 %
Michoacán de Ocampo	19063	3433	22496	15517	2823	18340	81.40 %	82.23 %		81.53 %
Morelos	1118	508	1626	884	410	1294	79.07 %	80.71 %		79.58 %
Nayarit	497	378	875	399	316	715	80.28 %	83.60 %		81.71 %
Nuevo León	3630	1570	5200	3102	1329	4431	85.45 %	84.65 %		85.21 %
Oaxaca	2516	399	2915	2151	349	2500	85.49 %	87.47 %		85.76 %
Puebla	21827	3632	25459	17621	3044	20665	80.73 %	83.81 %		81.17 %

ANEXO 2.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Entidad	Participantes			Participantes acreditados			Porcentaje acreditación		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
									%
Querétaro	7519	3267	10786	6301	2772	9073	83.80 %	84.85 %	84.12 %
Quintana Roo	1738	1121	2859	1598	1023	2621	91.94 %	91.26 %	91.68 %
San Luis Potosí	5859	3049	8908	4785	2502	7287	81.67 %	82.06 %	81.80 %
Sinaloa	6244	2719	8963	5368	2332	7700	85.97 %	85.77 %	85.91 %
Sonora	3222	1220	4442	2822	1074	3896	87.59 %	88.03 %	87.71 %
Tabasco	5519	1880	7399	4345	1488	5833	78.73 %	79.15 %	78.83 %
Tamaulipas	968	573	1541	899	532	1431	92.87 %	92.84 %	92.86 %
Tlaxcala	1496	865	2361	1284	735	2019	85.83 %	84.97 %	85.51 %
Veracruz de Ignacio de la Llave	12541	5059	17600	10989	4537	15526	87.62 %	89.68 %	88.22 %
Yucatán	22722	8138	30860	21177	7714	28891	93.20 %	94.79 %	93.62 %
Zacatecas	1241	1254	2495	1020	1027	2047	82.19 %	81.90 %	82.04 %

Fuente: Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA).

ANEXO 2.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT****5.5. Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo CONEVYT**

- La segunda sesión ordinaria 2016, estaba programada para celebrarse el día 30 de mayo, por falta de quorum, se pospuso su celebración para celebrarse el **20 de junio a las 11:00**, en la **Sala de Directores del INEA**.
- Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CONEVyT 2016.
4. Informe sobre el resultado de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo del “Programa Regional de Educación y Formación Técnica Profesional” de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI).
5. Informe de las reuniones de trabajo celebradas por las Subcomisiones del CONEVyT.
6. Aprobación, en su caso de, la propuesta de reorientación de las Subcomisiones aprobadas por el Consejo y la creación de nuevas Subcomisiones.
7. Presentación de avance de resultados del Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos, Equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria (PEC).
8. Asuntos Generales

ANEXO 2.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

- Asistieron como representantes de los miembros del Consejo:

SEP	Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez Subsecretario de Educación Media Superior	en representación del	Mtro. Aurelio Nuño Mayer Secretario de Educación Pública
SHCP	Lic. Jaime Sánchez Cruz Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica		
SEDESOL	Lic. Gonzalo Juan Carlos Canseco Gómez Coordinador de Asesores del Secretario de Desarrollo Social	en representación del	Lic. José Antonio Meade Kuribreña Secretario de Desarrollo Social
SAGARPA	Mtra. Mely Romero Celis Subsecretaria de Desarrollo Rural	en representación del	Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	AUSENTE		
SSA	Dr. Daniel Aceves Villagrán Director General de los Programas Oportunidades en la Comisión Nacional en Protección Social en Salud	en representación del	Dr. José Narro Robles Secretario de Salud

ANEXO 2.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVyT

STPS	AUSENTE		
IMSS	Lic. José Antonio Jiménez Zarate Titular de la División de Capacitación y Adiestramiento Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social		
DIF	AUSENTE		
ISSSTE	Lic. Florentino Castro López Director de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales	en representación del	Lic. José Reyes Baeza Terrazas Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria

No° Acuerdo	Acuerdo
SO/CONEVt/II-16/01	Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de CONEVt.
SO/CONEVt/II-16/02	Se aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 de CONEVt.
SO/CONEVt/II-16/03	Se aprueba, por unanimidad de votos, la reorientación de la Subcomisión de Impulso a la Capacitación para la Vida y el Trabajo, para que encamine sus esfuerzos a presentar una serie de recomendaciones para que sean consideradas dentro de la revisión, que por mandato del artículo 48 párrafo quinto de la Ley General de Educación se debe realizar al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo. Delegando su coordinación a la

ANEXO 2.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVyT**

	Dirección Académica del INEA, con el apoyo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como cabeza de sector y con la representación de las Dependencias y organismos miembros del Consejo, así como la participación permanente de CONOCER y a consideración de sus integrantes, de actores especialistas de los sectores privado, social e internacional.
SO/CONEVyT/II-16/04	Se aprueba, por unanimidad de votos, la reorientación de la Subcomisión para el Desarrollo de Buenas Prácticas en Alianzas Nacionales, coordinada por la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas de INEA y con la representación de las Dependencias y organismos miembros permanentes del Consejo, así como la participación a consideración de sus integrantes, de actores especialistas de los sectores privado y social, se desarrolle un plan de trabajo a mediano plazo, que permita activar los mecanismos que faciliten el intercambio de información para la identificación de los jóvenes y adultos, potenciales usuarios de los servicios educativos y programas para la vida y el trabajo.
SO/CONEVyT/II-16/05	Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación de la Subcomisión de Innovación en el Uso de Nuevas Tecnologías, coordinada por la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA, con el apoyo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como cabeza de sector y con la representación de las Dependencias y organismos miembros permanentes del Consejo, así como la participación permanente de la Coordinación Nacional de Estrategia Digital de Presidencia de la República y a consideración de sus integrantes, la participación de actores especialistas de los sectores privado y social.
SO/CONEVyT/II-16/06	Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación de la Subcomisión de Atención a Mexicanos en el Exterior, coordinada por la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas del INEA, con el apoyo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, y con la representación de las Dependencias y organismos miembros permanentes del Consejo, así como la participación a consideración de sus integrantes, de actores especialistas de los sectores privado, social e internacional.
SO/CONEVyT/II-16/07	Se aprueba, por unanimidad de votos, incorporar al Instituto Mexicano del

ANEXO 2.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT**

	Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado como integrantes de la Subcomisión “Sigamos aprendiendo en el hospital”.
--	---

- **Resumen de la 2era Sesión Ordinaria 2016**

El Presidente del Consejo solicitó que en el marco de la próxima sesión, también se le haga llegar a los Comisionados el informe de las reuniones sostenidas durante el mes de abril en Brasil relacionadas con el Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo largo de la Vida (PIALV) y la Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (CONFITEA) en los que se estuvo trabajando en los temas relacionados con la exclusión educativa, los procesos iberoamericanos para fortalecer la educación basada en competencias y la certificación de saberes, así como un programa iberoamericano de combate al analfabetismo en el PIALV, lo anterior para que puedan contar con los insumos los señores Comisionados y si es de su interés puedan participar en algunas de los grupos de trabajo que se vienen organizando con la Organización de Estados Iberoamericanos, la Organización de Estados Americanos y con la Conferencia Mundial de Educación para los Adultos.

El Secretario Técnico Suplente informó al Presidente del Consejo y sus miembros que tal como se instruyó de coordinó y convocó a reunión de las cuatro subcomisiones aprobadas por el Consejo,

Al respecto se informó que los trabajos realizados se abocaron a recuperar el trabajo realizado con anterioridad. En relación a la subcomisión “Sigamos aprendiendo en el hospital” se empezó por realizar un diagnóstico, del que resultó que sólo se contaba con presencia en diez hospitales de diez entidades, teniendo posteriormente una reunión con las personas del voluntariado de la Secretaría de Salud quienes son los responsables de dar impulso a este programa, elaborando de manera conjunta un plan de trabajo para que en el mes de junio se impulse de común acuerdo esta labor. Explicó que el trabajo educativo en los hospitales tiene un amplio sentido de recuperación para los pacientes, especialmente en adultos mayores. En relación con la subcomisión de “PROMAJOVEN” señala que el programa se encuentra operando en todo el país, sin embargo se tiene un subregistro, teniendo solamente localizadas a la mitad de las jóvenes que están recibiendo la beca. Por ello, de manera conjunta con los responsables de SEP, se están realizando trabajos de identificación y de

ANEXO 2.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVyT***

orientación de las beneficiarias del programa en tres líneas de acción: 1. Identificación de las jóvenes, 2. Proporcionarles los módulos diversificados que atienden la planificación familiar, atención a sus hijos y en algunos de los casos reforzarlas con alfabetización tecnológica o de capacitación para el empleo con la finalidad de que cuenten con las herramientas para concluir su primaria y/o secundaria, y por otro lado contar con opciones para el trabajo que les pueda brindar una condición económica más estable dentro de un programa de atención y de concientización plena.

El Presidente del Consejo, comentó que sería oportuno incluir tanto al IMSS como al ISSSTE a formar parte de la subcomisión "Sigamos aprendiendo en el hospital" para poder aprovechar las oportunidades educativas que se dan en estas instancias ligadas al hospital, así mismo buscar mecanismos para aprovechar promover entre los maestros jubilados el que se puedan formar y participar como figuras solidarias del INEA.

En relación al informe de las otras dos subcomisiones, "Desarrollo de Buenas Prácticas en Alianzas Nacionales" y de "Impulso a la Capacitación para la Vida y el Trabajo", informó que se concentraron los esfuerzos en retomar su trabajo, coincidiendo como punto de acuerdo en ambas, el que se debe enfocar su trabajo no sólo en la población con rezago educativo, si no buscar mecanismos que impulsen la capacitación de manera transversal con los objetivos y programas de las demás instituciones que integran el Consejo y aquellas que se puedan incorporar más adelante. Por cuanto hace a las buenas prácticas, se identificó la necesidad crear una base de datos que integre los mecanismos de operación de las distintas instituciones y que puedan ser replicables a través de acciones transversales, para que las alianzas que se generen en el marco del CONEVyT vayan más allá de simplemente identificar públicos objetivos, si no que generen estrategias integrales de atención y continuidad educativa para jóvenes y adultos a través de la creación de una matriz de buenas prácticas.

En función de esto se aprobó la reorientación y creación de las subcomisiones establecidas en los acuerdos.

El Presidente del Consejo, comentó acerca del evento de entrega de 100,000 certificados de nivel primaria y secundaria, celebrado el jueves 26 de junio en Mérida de Yucatán, con la presencia del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto. Esto significó simbólicamente, la entrega de 500,000 mil certificados, de principios de año

ANEXO 2.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

a esa fecha que ya se habían entregado en toda la Republica Mexicana, todos ellos derivados del esfuerzo del INEA y sus aliados en la aplicación del PEC y de su programa regular. Comparte las declaraciones hechas por el Presidente de la Republica en torno al tema, resaltando el doble de resultados y esfuerzos que esto representa en comparación con pasadas administraciones. Esto, en primer lugar, a través del programa regular del INEA trabajando a un ritmo más acelerado durante los últimos tres años, con un logro de 265,632 certificados en lo que va del año. En segundo término, el Programa Especial de Certificación, que por primera vez rebasó los números del Programa Regular con una cifra de 324,517. Con la suma de los dos programas informó que hay 590,149 personas certificadas en primaria y secundaria a la fecha de celebración de la sesión. Apunta que estas cifras se van actualizando en tiempo real, gracias al esfuerzo de instrumentos de administración educativa, como lo es el reporteador de resultados, mismo al que tiene acceso directo el propio Secretario de Desarrollo Social, José Antonio Meade y el Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño.